GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 13324838

TOTALMENTE TRAMITADO 23 nov 2020

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205119

SANTIAGO, 17 de Noviembre de 2020

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°318061 DEL 02.12.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente en la condición de TITULAR al extranjero TEMPORARIA, Mauricio MARES BETHELMY; b) mediante solicitud del beneficiario, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Mauricio Elias BETHELMY de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°318061 DEL 02.12.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Mauricio Elias MARES BETHELMY de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

suma 2.- PÁGUESE por el interesado la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía 3.- COMUNÍQUESE Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. Por Orden del Jefe del

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

n depto. ⁾ Extranjer**i**a

ABA/NVT/VGL/KLS/CCB [713] 17/11/2020 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM